

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****14676** *MAGNESITAS DE RUBIÁN, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de MAGNESITAS DE RUBIÁN, S.A., celebrada el 20 de abril de 2009, acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS EUROS (1.414.700 €), mediante la amortización de 470.000 acciones ordinarias, nominativas, de 3,01 euros nominales cada una, números 230.681 al 700.680, ambos inclusive, y la devolución a los accionistas del importe nominal de las acciones citadas que sean de su propiedad.

Madrid, 12 de mayo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A090036784-1**